

RIO GALLEGOS, 26 de agosto de 2024

VISTO:

El Expediente N° 0107.409/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 048/24, se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A546-1 IEC denominado "Análisis de la relación entre educación y procesos de socialización de mujeres privadas de la libertad. El caso de la Alcaldía Penitenciaria N° 3. Río Gallegos, Santa Cruz", que es dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO y codirigido por el Mg. Silvio Gabriel ROTMAN, docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Mónica Liliana FIRKORN, Andrea Romina VELAZQUEZ, Alejandra JARA, Edith Yanina Elizabeth FABRE, Claudia Edith MANSILLA, Miguel Ángel GALARZA, Evangelina del Valle BRITO, Silvina Inés DIAZ y el alumno de pregrado-grado UNPA Dante Marcelo VILLA;

QUE la Dra. Marta Susana REINOSO solicita la incorporación a partir del 22 de mayo de 2024 como docente investigador UNPA, del Prof. Pedro Ignacio CORNEJO y del Lic. Gastón Emanuel ROBLES DODMAN, ambos con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

QUE la Dra. MARTA Susana REINOSO solicita la incorporación a partir del 22 de mayo de 2024 como graduada UNPA, de la Lic. Maira Alejandra MARTÍNEZ y de la Lic. Ana Sofía BOLGIANO, ambas con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

QUE la Dra. Marta Susana REINOSO solicita la incorporación a partir del 22 de mayo de 2024 como alumna de pregrado-grado UNPA, de Miriam Elena MOREL, Brisa Ailin SPEAKE y de Florencia Milagros AZCURRA, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

QUE el Mg. Silvio Gabriel ROTMAN será la responsable del plan de formación de las alumnas de pregrado-grado UNPA Miriam Alejandra MOREL, Brisa Ailin SPEAKE y Florencia Milagros AZCURRA;

QUE mediante nota N° 147/24 el Departamento de Ciencias Sociales avala la incorporación del Prof. Pedro Ignacio CORNEJO y del Lic. Gastón Emanuel ROBLES DODMAN al PI 29/A546-1 IEC denominado "Análisis de la relación entre educación y procesos de socialización de mujeres privadas de la libertad. El caso de la Alcaldía Penitenciaria N° 3. Río Gallegos, Santa Cruz";

QUE mediante Nota N° 210/SecIP/2024 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 91/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Economía y de Código 29/A546-1 IEC "Análisis de la relación entre educación y procesos de socialización de mujeres privadas de la libertad. El caso de la Alcaldía Penitenciaria N° 3. Río Gallegos, Santa Cruz", a partir del 22 de mayo y con una carga horaria de CUATRO (4)

///

ACUERDO

N°

244/24

//-2-/

horas semanales en el rol de Docente Investigador UNPA al Prof. Pedro Ignacio CORNEJO (DNI N° 25.004.450).-

ARTICULO 2°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Economía y de Código 29/A546-1 IEC "Análisis de la relación entre educación y procesos de socialización de mujeres privadas de la libertad. El caso de la Alcaldía Penitenciaria N° 3. Rio Gallegos, Santa Cruz" a partir del 22 de mayo y con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales en el rol de Docente Investigador UNPA al Lic. Gastón Emanuel ROBLES DODMAN (DNI N° 41.253.803).-

ARTICULO 3°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Economía y de Código 29/A546-1 IEC "Análisis de la relación entre educación y procesos de socialización de mujeres privadas de la libertad. El caso de la Alcaldía Penitenciaria N° 3. Rio Gallegos, Santa Cruz" a partir del 22 de mayo y con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales en el rol de Graduada a la Lic. Maira Alejandra MARTINEZ (DNI N° 39.204.422).-

ARTICULO 4°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Economía y de Código 29/A546-1 IEC "Análisis de la relación entre educación y procesos de socialización de mujeres privadas de la libertad. El caso de la Alcaldía Penitenciaria N° 3. Rio Gallegos, Santa Cruz" a partir del 22 de mayo y con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales en el rol de Graduada a la Lic. Ana Sofía BOLGIANO (DNI N° 36.719.775).-

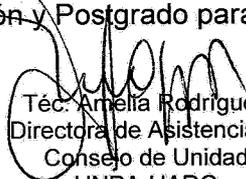
ARTICULO 5°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Economía y de Código 29/A546-1 IEC "Análisis de la relación entre educación y procesos de socialización de mujeres privadas de la libertad. El caso de la Alcaldía Penitenciaria N° 3. Rio Gallegos, Santa Cruz" a partir del 22 de mayo y con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales en el rol de Alumna de Pregrado-Grado UNPA a Miriam Elena MOREL (DNI N° 24.837.656).-

ARTICULO 6°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Economía y de Código 29/A546-1 IEC "Análisis de la relación entre educación y procesos de socialización de mujeres privadas de la libertad. El caso de la Alcaldía Penitenciaria N° 3. Rio Gallegos, Santa Cruz" a partir del 22 de mayo y con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales en el rol de Alumna de Pregrado-Grado UNPA a Brisa Ailin SPEAKE (DNI N° 42.808.771).-

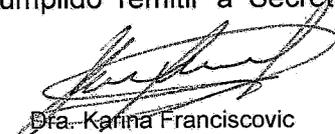
ARTICULO 7°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Economía y de Código 29/A546-1 IEC "Análisis de la relación entre educación y procesos de socialización de mujeres privadas de la libertad. El caso de la Alcaldía Penitenciaria N° 3. Rio Gallegos, Santa Cruz" a partir del 22 de mayo y con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales en el rol de Alumna de Pregrado-Grado UNPA a Florencia Milagros AZCURRA (DNI N° 45.359.778).-

ARTICULO 8°.- ESTABLECER que el Mg. Silvio Gabriel ROTMAN (DNI N° 22.862.762) será el responsable del plan de formación de las alumnas de pregrado-grado Miriam Alejandra MOREL, Brisa Ailin SPEAKE y Florencia Milagros AZCURRA.-

ARTICULO 9°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Secretaría de Investigación y Postgrado para su resguardo.

  
Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

244/24